

## INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

#### PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-048-2016

#### OBJETO: LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS LA PAZ Y MONSERRATE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL”

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Calificación de las Propuestas” del Capítulo II de los Términos de Referencia, así como en el numeral 8 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. CONSORCIO INGECON
2. CONSORCIO COROZAL 2017
3. CONSORCIO NOJ
4. CONSORCIO ALCANTARILLADO COROZAL
5. CONSORCIO ALCANTARILLADO LA PAZ 048
6. INGEAGUAS S.A.S
7. ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.
8. CONSORCIO ELC
9. UNION TEMPORAL CONSTRUEDES COROZAL 2017
10. CONSORCIO CONSTRUHIDRAULICAS
11. HAPIL INGENIERIA SAS
12. CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.
13. ESPINA Y DELFIN COLOMBIA
14. UNION TEMPORAL SBC
15. CONSORCIO ALCANTARILLADO COROZAL 2017
16. CONSORCIO GENESIS
17. PROYECTOS CIVILES HIDRAULICOS SAS
18. CONSORCIO COROZAL BGJ
19. VICPAR S.A.
20. CONSORCIO HIDROVILLA 048
21. CONSORCIO ALCANTARILLADO COROZAL
22. CONSORCIO COROZAL 048
23. CONSORCIO ZONAS COROZAL 2017
24. UNION TEMPORAL SANEAMIENTO COROZAL

25. SAIN ESPINOSA MURCIA
26. CONSORCIO SAN PABLO AM&CIA
27. CONSORCIO COALCO

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el día trece (13) de marzo de dos mil diecisiete (2017), sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia se expide a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CLASIFICACIÓN PROYECTA ECONOMICA

Convocatoria No: PAF-ATI-Q-088 2016

Objeto: LA EJECUCIÓN CONDONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS LA PAZ Y MONSERATE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COCOTAL"

Fecha de diligenciamiento:

Proposiciones	
CONSORCIO INNOCON	1
CONSORCIO CORCOAL 2017	2
CONSORCIO SCS	3
CONSORCIO ALICANTARILLADO COCOTAL	4
CONSORCIO ALICANTARILLADO LA PAZ 948	5
INDAGADOS S.A.S	6
ANONIA DE CONTRATADORES Y ASOCIADOS S.A.S	7
CONSORCIO EIC	8
UNION TEMPORAL CONSTRUIEDES COCOTAL 2017	9
CONSORCIO CONSTRUIEDES COCOTAL	10
MAPL INGENIERIA S.A.S	11
CONSTRUCTORA YACAMAH VIGORA S.A	12
ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	13
UNION TEMPORAL SBC	14
CONSORCIO ALICANTARILLADO COCOTAL 2017	15
CONSORCIO GENESIS	16
PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S	17
CONSORCIO CORCOAL 048	18
VICORSA S.A	19
CONSORCIO HONORILLA 048	20
CONSORCIO ALICANTARILLADO COCOTAL	21
CONSORCIO CORCOAL 048	22
CONSORCIO CORCOAL 2017	23
UNION TEMPORAL SANAMINETO COCOTAL	24
CONSORCIO CORCOAL	25
CONSORCIO SAN PABLO AMERICA	26
CONSORCIO COCALO	27

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo de las Fases y Total	Valor mínimo de las Fases y Total	CONSORCIO INNOCON	CONSORCIO CORCOAL 2017	CONSORCIO SCS	CONSORCIO ALICANTARILLADO COCOTAL	CONSORCIO ALICANTARILLADO LA PAZ 948	INDAGADOS S.A.S	ANONIA DE CONTRATADORES Y ASOCIADOS S.A.S	CONSORCIO EIC	UNION TEMPORAL CONSTRUIEDES COCOTAL 2017	CONSORCIO CONSTRUIEDES COCOTAL	MAPL INGENIERIA S.A.S	CONSTRUCTORA YACAMAH VIGORA S.A	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	UNION TEMPORAL SBC	CONSORCIO ALICANTARILLADO COCOTAL 2017	CONSORCIO GENESIS	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S	CONSORCIO CORCOAL 048	VICORSA S.A	CONSORCIO HONORILLA 048	CONSORCIO ALICANTARILLADO COCOTAL	CONSORCIO CORCOAL 048	CONSORCIO CORCOAL 2017	UNION TEMPORAL SANAMINETO COCOTAL	SAN ESPINOSA MUJICA	CONSORCIO SAN PABLO AMERICA	CONSORCIO COCALO
FASE I Corregimiento, Incluye IVA	\$ 32.804.110,00	\$ 29.242.288,00	\$ 32.804.110,00	\$ 31.741.257,00	\$ 31.774.982,00	\$ 32.804.110,00	\$ 31.163.200,00	\$ 29.259.000,00	\$ 31.737.978,00	\$ 31.842.949,00	\$ 30.287.243,00	\$ 31.861.133,00	\$ 32.000.000,00	\$ 31.804.110,00	\$ 31.804.110,00	\$ 29.750.000,00	\$ 28.242.288,00	\$ 27.960.000,00	\$ 32.248.979,00	\$ 32.804.110,00	\$ 32.811.000,00	\$ 28.441.748,00	\$ 32.804.110,00	\$ 32.811.000,00	\$ 28.441.748,00	\$ 32.804.110,00	\$ 31.819.882,00	\$ 32.804.000,00	\$ 32.804.110,00	\$ 31.819.787,00
FASE II Corregimiento, Incluye IVA	\$ 191.583.560,00	\$ 181.266.848,00	\$ 191.583.560,00	\$ 181.262.213,00	\$ 181.399.836,00	\$ 191.583.560,00	\$ 181.399.836,00	\$ 181.399.836,00	\$ 181.262.094,00	\$ 181.399.836,00	\$ 181.262.094,00	\$ 181.399.836,00	\$ 181.399.836,00	\$ 181.399.836,00	\$ 181.399.836,00	\$ 181.262.094,00	\$ 181.399.836,00	\$ 181.262.094,00	\$ 181.399.836,00	\$ 181.399.836,00	\$ 181.399.836,00	\$ 181.399.836,00	\$ 181.399.836,00	\$ 181.399.836,00	\$ 181.399.836,00	\$ 181.399.836,00	\$ 181.399.836,00	\$ 181.399.836,00	\$ 181.399.836,00	\$ 181.399.836,00
FASE III Corregimiento, Incluye IVA	\$ 2.095.285.168,00	\$ 1.604.228.135,00	\$ 2.095.285.168,00	\$ 1.942.228.353,00	\$ 1.944.876.537,00	\$ 1.955.189.375,00	\$ 1.873.893.000,00	\$ 1.955.189.375,00	\$ 1.942.228.135,00	\$ 1.955.189.375,00	\$ 1.942.228.135,00	\$ 1.955.189.375,00	\$ 1.955.189.375,00	\$ 1.955.189.375,00	\$ 1.955.189.375,00	\$ 1.942.228.135,00	\$ 1.955.189.375,00	\$ 1.942.228.135,00	\$ 1.955.189.375,00	\$ 1.955.189.375,00	\$ 1.955.189.375,00	\$ 1.955.189.375,00	\$ 1.955.189.375,00	\$ 1.955.189.375,00	\$ 1.955.189.375,00	\$ 1.955.189.375,00	\$ 1.955.189.375,00	\$ 1.955.189.375,00	\$ 1.955.189.375,00	\$ 1.955.189.375,00
Valor Total Corregimiento, Incluye IVA	\$ 2.138.672.880,00	\$ 1.711.738.271,00	\$ 2.138.672.880,00	\$ 2.072.281.863,00	\$ 2.089.244.484,00	\$ 2.089.487.865,00	REMANENADO	\$ 2.089.487.865,00	REMANENADO	REMANENADO	\$ 2.079.734.969,00	\$ 2.079.420.988,00	REMANENADO	REMANENADO	REMANENADO	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	REMANENADO	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00
Valor Total de la Oferta Presentada				\$ 2.072.281.863,00	\$ 2.079.244.484,00	\$ 2.089.487.865,00	\$ 2.089.487.865,00	\$ 2.089.487.865,00	\$ 2.079.734.969,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	\$ 2.079.420.988,00	

2.1. EVALUACION PROYECTA ECONOMICA

En la subasta realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevó a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

En el momento de la subasta se dio lectura al valor total de cada una de las propuestas recibidas en el ítem 1.1. Si el monto que el licitante ofreció en el momento de la subasta es menor al "valor total de la propuesta" se entenderá que el licitante ha renunciado a participar en la subasta correspondiente a valor de cada una de las fases, el ítem 1.1.1 y a su vez las siguientes etapas: propuesta, IVA sobre la subasta, total como director, administración, ingeniería y utilidad.

Una vez surtida la subasta de apertura del sobre No. 2, se procedió a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma de proceso, de la siguiente manera:

1. En el momento de calificar el valor de la oferta económica de cada una de las propuestas, se entenderá que el licitante ha renunciado a participar en la subasta correspondiente al ítem 1.1.1 si el monto que el licitante ofreció en el momento de la subasta es menor al "valor total de la propuesta" se entenderá que el licitante ha renunciado a participar en la subasta correspondiente a valor de cada una de las fases, el ítem 1.1.1 y a su vez las siguientes etapas: propuesta, IVA sobre la subasta, total como director, administración, ingeniería y utilidad.

2. En el momento de calificar el monto de la oferta económica presentada por el licitante se entenderá que el licitante ha renunciado a participar en la subasta correspondiente al ítem 1.1.1 si el monto que el licitante ofreció en el momento de la subasta es menor al "valor total de la propuesta" se entenderá que el licitante ha renunciado a participar en la subasta correspondiente a valor de cada una de las fases, el ítem 1.1.1 y a su vez las siguientes etapas: propuesta, IVA sobre la subasta, total como director, administración, ingeniería y utilidad.

3. Si existe discrepancia entre el monto de la oferta económica presentada por el licitante y el monto expresado en letras, se entenderá que el licitante ha renunciado a participar en la subasta correspondiente al ítem 1.1.1 si el monto que el licitante ofreció en el momento de la subasta es menor al "valor total de la propuesta" se entenderá que el licitante ha renunciado a participar en la subasta correspondiente a valor de cada una de las fases, el ítem 1.1.1 y a su vez las siguientes etapas: propuesta, IVA sobre la subasta, total como director, administración, ingeniería y utilidad.

4. Si existe discrepancia entre el monto de la oferta económica presentada por el licitante y el monto expresado en letras, se entenderá que el licitante ha renunciado a participar en la subasta correspondiente al ítem 1.1.1 si el monto que el licitante ofreció en el momento de la subasta es menor al "valor total de la propuesta" se entenderá que el licitante ha renunciado a participar en la subasta correspondiente a valor de cada una de las fases, el ítem 1.1.1 y a su vez las siguientes etapas: propuesta, IVA sobre la subasta, total como director, administración, ingeniería y utilidad.

5. Se realizó la verificación y conciliación de los cálculos aritméticos de las propuestas.

6. Se tomó como valor de las propuestas económicas, el valor de la propuesta con menor valor.

7. Se rechazaron las propuestas que, después de realizar los cálculos anteriores, presenten al menos una de las siguientes condiciones:

a) Cuando se rechazó el valor de las propuestas económicas, el valor de la propuesta con menor valor.

b) Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor superior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva fase en los términos de referencia.

c) Cuando el valor total de la propuesta económica completa, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial aprobado para la construcción en los términos de referencia.

d) Cuando el valor aritmético de alguna fase o sub-fase sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los términos de referencia.

8. Si la menor oferta económica es elaborada por licitador que no es el ganador de la subasta económica de acuerdo con los criterios establecidos, o por licitador, y la identificación de las comisiones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.

Los licitadores pueden, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho Informe de Evaluación Económica, las que en el momento de esta licitación, pueden subsanarse, modificar o mejorar las propuestas.

9. Cuando se formen propuestas, se seleccionará el monto de ganadora de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes reglas:

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Observaciones: Producto de la evaluación económica se encuentra en el Anexo 1 las observaciones respectivas

**ANEXO 1**  
**VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA PAF-ATF-O-048-2016, PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS LA PAZ Y MONSERRATE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL”**

**PROPONENTE No. 04 – CONSORCIO ALCANTARILLADO COROZAL**

**Fase I, Fase II y Fase III:** una vez verificados los valores en la oferta económica presentada, se observa en el formato 4, que el proponente no discrimina el valor del IVA de su oferta, tal como lo disponen los Términos de Referencia en el subcapítulo I del Capítulo II – GENERALIDADES, que indica:

(...)

*“Formatos: Son herramientas sugeridas que permiten a los proponentes facilitar la elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme. **La información requerida en los formatos es obligatoria, debe corresponder a lo solicitado.**”*

(...)

(Negrilla y subrayado fuera de texto)

DESCRIPCION	VALOR FASE ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19%) (B)	VALOR TOTAL (A+B)
FASE I	\$ 31.163.905		\$ 31.163.905
FASE II	\$96.504.382		\$96.504.382

Adicionalmente en el presupuesto estimado fase III se tiene que en el capítulo de obra civil en el subcapítulo excavaciones el valor unitario del ítem 2.11, el valor unitario de este ítem se encuentra por fuera de los rangos establecidos en el presupuesto oficial publicado en los estudios previos pues el valor corresponde a \$ 12.211,00 siendo un valor menor al mínimo establecido en los términos \$ 17.529,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	VALOR MÍNIMO DEL VALOR UNITARIO	VALOR MÁXIMO DEL VALOR UNITARIO
2,11	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE A LUGAR AUTORIZADO HASTA 10 KILOMETROS	M3	\$ 12.211,00	\$ 17.529,00	\$ 21.425,00

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente se encuentra incurso en las causales de rechazo de los Términos de Referencia, que se indican a continuación:

**1.36. CAUSALES DE RECHAZO**

(...) La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas

1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA

1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto, para las fases o para los precios unitarios o ítems, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior o superior al rango de porcentajes establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica, fase o ítem. (...)

**PROPONENTE No. 05 – CONSORCION ALCANTARILLADO LA PAZ 048**

**Fase III y valor total de la oferta:** una vez verificados los valores en la oferta económica presentada se observa que se requiere corrección aritmética del valor de la Fase III indicada en el formato 4, lo anterior teniendo en cuenta que al restar el valor del IVA de la Fase III indicado en el Formato de oferta económica de la Fase III y en el Formato 4 (\$ 6.799.203,00) al valor ofertado de la fase III, indicado en el formato de presentación de oferta económica de la fase III (\$ 1.933.084.885,00) se obtiene un valor de fase III antes de IVA de \$ 1.926.285.682,00 y no de \$ 1.933.084.855,00 como lo indicó en el formato 4.

Teniendo en cuenta lo anterior se tiene que una vez realizada esta corrección y teniendo en cuenta lo indicado por el proponente en el Formato III, de presentación de oferta económica de la fase III, el valor de la misma incluido el IVA corresponde a \$ 1.933.084.885,00 y no \$ 1.939.884.088,00 como lo indica el proponente en el Formato 4. Así mismo que el valor total de la oferta económica corresponde a \$ 2.040.779.885,00 y no a \$ 2.047.579.088,00 como lo indica el proponente en el Formato 4.

Valor Fase III formato oferta económica.

<b>VALOR TOTAL OBRA CIVIL Y SUMINISTRO :</b>	<b>\$ 1.933.084.885,00</b>
--	----------------------------

Valores Fase III y valor total consignados en el formato 4 de la propuesta presentada

DESCRIPCION	VALOR FASE ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19%) (B)	VALOR TOTAL (A+B)
FASE III	\$ 1.933.084.885	\$ 6.799.203	\$ 1.939.884.088
VALOR TOTAL OFERTA CONOMICA			\$2.047.579.088

Valores Fase III y valor total corregidos

DESCRIPCION	VALOR FASE ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19%) (B)	VALOR TOTAL (A+B)
FASE III	\$ 1.926.285.682,00	\$ 6.799.203	\$ 1.933.084.885
VALOR TOTAL OFERTA CONOMICA			\$ 2.040.779.885,00

**PROPONENTE No. 7 – ANDINA DE CONTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S**

**Fase I y Fase II:** una vez verificados los valores en la oferta económica presentada, se observa en el formato 4, que el proponente no discrimina el valor del IVA de su oferta, tal como lo disponen los Términos de Referencia en el subcapítulo I del Capítulo II – GENERALIDADES, que indica:

(...)

*“Formatos: Son herramientas sugeridas que permiten a los proponentes facilitar la elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme. **La información requerida en los formatos es obligatoria, debe corresponder a lo solicitado.***

(...)

(Negrilla y subrayado fuera de texto)

La propuesta económica aportada indica

DESCRIPCION	VALOR
Propuesta económica FASE I	\$ 31.961.044
Propuesta económica FASE II	\$ 98.972.863
Propuesta económica FASE III	1.954.878.429
IVA	\$ 11.114.578
Valor Total de las Fases	

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente se encuentra incurso en las causales de rechazo de los Términos de Referencia, que se indican a continuación:

#### 1.36. CAUSALES DE RECHAZO

(...) La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas

1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA (...)

### **PROPONENTE No. 10 – CONSORCIO CONSTRUHIDRAULICAS**

#### **Fase I, II y III:**

Una vez verificados los valores en la oferta económica presentada, se observa en el formato 4, que el proponente no discrimina el valor del IVA de su oferta, tal como lo disponen los Términos de Referencia en el subcapítulo I del Capítulo II – GENERALIDADES, que indica:

(...)

*“Formatos: Son herramientas sugeridas que permiten a los proponentes facilitar la elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme. **La información requerida en los formatos es obligatoria, debe corresponder a lo solicitado.***

(...)

(Negrilla y subrayado fuera de texto)

La propuesta económica aportada indica

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS LA PAZ Y MONSERRATE EN EL MUNICIPIO DE COROZAL		
RESUMEN DE LA OFERTA		
FASE	VALOR TOTAL	
	NÚMEROS	LETRAS
FASE I: Constatación de las condiciones que hacen ejecutable el proyecto.	\$ 31,861,633.00	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE
FASE II: Ejecución de las actividades requeridas conforme el diagnóstico de ejecutabilidad del proyecto.	\$ 98,665,019.00	NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DIEZ Y NUEVE PESOS M/CTE
FASE III: Ejecución de Obra.	\$ 1,947,671,723.00	UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE
PRESUPUESTO OFERTADO PROYECTO (Fase I + Fase II + Fase III)	\$ 2,078,198,375.00	DOS MIL SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Una vez verificados los valores presentados para la Fase III, se encontró que el valor del IVA calculado por el proponente no se ajusta a los requisitos establecidos en el formato de presentación de oferta económica de la Fase III, ya que se estimó en un porcentaje del 16%, y como se puede evidenciar el en el formato publicado como parte integral de la adenda 5, se exigía el cálculo del IVA con el 19%, conforme a la normatividad vigente

Por lo anteriormente expuesto la propuesta incurre en las siguientes causales de rechazo, según el numeral 1.36 CAUSALES DE RECHAZO, de los Términos de Referencia.

*"(...) La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:*

*1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas*

*1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA (...)*

*(...)*

*1.36.21. Cuando el proponente en la propuesta haga algún ofrecimiento que incumpla disposiciones legales."*

#### **PROPONENTE No. 11 – HAPIL INGENIERIA S.A.S.**

**Fase I y Fase II:** una vez verificados los valores en la oferta económica presentada, se observa en el formato 4, que el proponente no discrimina el valor del IVA de su oferta, tal como lo disponen los Términos de Referencia en el subcapítulo I del Capítulo II – GENERALIDADES, que indica:

*(...)*

"Formatos: Son herramientas sugeridas que permiten a los proponentes facilitar la elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme. **La información requerida en los formatos es obligatoria, debe corresponder a lo solicitado.**

(...)

(Negrilla y subrayado fuera de texto)

La propuesta económica aportada indica

FASE	VALOR TOTAL
FASE I Constatación de las condiciones que hacen ejecutable el proyecto	32.800.000,00
FASE II: Ejecución de las actividades requeridas conforme al diagnóstico de ejecutabilidad del proyecto	101.500.000,00
FASE III: Ejecución de obra	1.893.797.666,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - PP (Fase I + Fase II + Fase III)</b>	<b>2.028.097.666,00</b>

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente se encuentra incurso en las causales de rechazo de los Términos de Referencia, que se indican a continuación:

### 1.36. CAUSALES DE RECHAZO

(...) La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas

1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA (...)

## **PROPONENTE No. 12 – CONSTRUCTORA YACAMAN VICERO S.A**

**Fase I y Fase II:** una vez verificados los valores en la oferta económica presentada, se observa en el formato 4, que el proponente no discrimina el valor del IVA de su oferta, tal como lo disponen los Términos de Referencia en el subcapítulo I del Capítulo II – GENERALIDADES, que indica:

(...)

"Formatos: Son herramientas sugeridas que permiten a los proponentes facilitar la elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme. **La información requerida en los formatos es obligatoria, debe corresponder a lo solicitado.**

(...)

(Negrilla y subrayado fuera de texto)

La propuesta económica aportada indica



PROPONENTE	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.	
	DESCRIPCION	VALOR
	PROPUESTA ECONOMICA FASE I	\$32.804.110,00
	PROPUESTA ECONOMICA FASE II	\$101.583.560,00
	PROPUESTA ECONOMICA FASE III	\$1.953.435.347,00
	IVA (incluido)	
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA (FASES I, II Y III)	\$2.087.823.017,00

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente se encuentra incurso en las causales de rechazo de los Términos de Referencia, que se indican a continuación:

### 1.36. CAUSALES DE RECHAZO

(...) La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas

1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA (...)

## **PROPONENTE No. 14 – UNION TEMPORAL SBC**

**Fase I y Fase II:** una vez verificados los valores en la oferta económica presentada, se observa en el formato 4, que el proponente no discrimina el valor del IVA de su oferta, tal como lo disponen los Términos de Referencia en el subcapítulo I del Capítulo II – GENERALIDADES, que indica:

(...)

*“Formatos: Son herramientas sugeridas que permiten a los proponentes facilitar la elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme. **La información requerida en los formatos es obligatoria, debe corresponder a lo solicitado.***

(...)

(Negrilla y subrayado fuera de texto)

La propuesta económica aportada indica

FORMATO No. 4	
PROPUESTA ECONOMICA	
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2016	
UNION TEMPORAL SCB	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Presupuesto Fase I	\$ 32.804.110,00
Presupuesto Fase II	\$ 95.000.000,00
Presupuesto Fase III	\$ 1.954.397.492,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (FASES I, II Y III)	\$ 2.082.201.602,00

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente se encuentra incurso en las causales de rechazo de los Términos de Referencia, que se indican a continuación:

### 1.36. CAUSALES DE RECHAZO

(...) La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas

1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA (...)

### **PROPONENTE No. 18 – CONSORCIO COROZAL BGJ**

**Fase II y Valor Total:** Una vez verificados los valores presentados para la Fase II, fue necesario realizar ajuste al valor por redondeo al peso en el valor de la fase antes de IVA, en el valor IVA y en el valor total. Valores que quedan así:

FASE	DESCRIPCION	Valor (\$) PRESENTADO	Valor (\$) CORREGIDO
II	Valor Fase II	\$ 84.897.839,00	\$ 84.897.839,00
	IVA FASE II	\$ 16.530.590,00	\$ 16.530.589,00
	<b>Total Oferta Económica Fase II</b>	<b>\$101.028.429,00</b>	<b>\$101.028.428,00</b>
	<b>Total Oferta Económica</b>	<b>\$ 2.076.552.492,00</b>	<b>\$ 2.076.552.491,00</b>

En consecuencia y aplicando el ajuste al valor por redondeo de conformidad con el subnumeral 1, del numeral 4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA, el valor total para la Fase II es de \$ 101.028.428,00 y no de \$ 101.028.429,00. En consecuencia, el valor total de la oferta económica (fase I+II+III) es de \$ 2.557.784.491,00 y no de \$ 2.076.552.492,00. Valores que se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

### **PROPONENTE No. 20 – CONSORCIO HIDROVILLA 048**

**Total Fase III (Obra+Suministro) y Total Oferta:** una vez verificados los valores de los ítems presentados para Fase III correspondientes a los capítulos de obra civil y Suministro y teniendo en cuenta que en su gran mayoría se presentaron con decimales, tal como se puede verificar en la propuesta publicada en la página de la convocatoria se procedió a ajustar los valores que así lo requerían redondeándolos al peso, una vez realizadas estas modificaciones se tiene que los valores de obra civil y suministros quedan de la siguiente forma:

OBRA CIVIL	VALOR (\$) PRESENTADO	VALOR (\$) CORREGIDO
<b>TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL :</b>	<b>\$ 1.164.357.617.97,00</b>	<b>\$ 1.164.354.982,00</b>
<b>A.I.U</b>	<b>\$ 349.307.285,39</b>	<b>\$ 349.306.495,00</b>
<b>IVA/UTILIDAD 19%</b>	<b>\$ 11.061.397,37</b>	<b>\$ 11.061.372,00</b>

<b>TOTAL COSTO OBRA CIVIL :</b>	<b>\$ 1.524.726.300,73</b>	<b>\$ 1.524.722.849,00</b>
---------------------------------	----------------------------	----------------------------

SUMINISTROS	VALOR (\$) PRESENTADO	VALOR (\$) CORREGIDO
<b>TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTROS :</b>	<b>\$ 386.710.135,68</b>	<b>\$ 386.713.458,00</b>
<b>ADMINISTRACIÓN :</b>	<b>\$ 34.803.912,21</b>	<b>\$ 34.804.211,00</b>
<b>TOTAL COSTO SUMINISTROS :</b>	<b>\$ 421.514.047,89</b>	<b>\$ 421.517.669,00</b>

En consecuencia y una vez aplicado el ajuste al valor por redondeo de conformidad con el subnumeral 1, del numeral 4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA, el valor total para la Fase III es de \$1.946.240.518,00 y no de \$ 1.946.240.348,62 como lo indicó el proponente en su oferta.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor total de la oferta económica (fase I+II+III) es de \$ 2.073.332.518,00 y no de \$ 2.073.332.348,62 como lo indicó el proponente en su oferta. Valores que se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

### **PROPONENTE No. 22 – CONSORCIO COROZAL 048**

**Fase III-Obra:** Una vez verificados los valores presentados para Fase III-Obra, fue necesario realizar corrección de las operaciones aritméticas en la sumatoria de los valores en el valor de los costos de administración, imprevistos, utilidad, IVA sobre la utilidad y total costo de obra. Valores que quedan así:

Obra Civil	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO
<b>TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL :</b>	<b>\$ 1.175.641.900,00</b>	<b>\$ 1.175.641.900,00</b>
A	<b>\$ 276.275.847,00</b>	<b>\$ 276.275.847,00</b>
I	<b>\$ 5.878.210,00</b>	<b>\$ 5.878.210,00</b>
U	<b>\$ 47.025.676,00</b>	<b>\$ 47.025.676,00</b>
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	<b>\$ 8.934.878,00</b>	<b>\$ 8.934.878,00</b>
<b>OFERTA ECONOMICA FASE III-OBRA CIVIL</b>	<b>\$ 1.513.756.510,00</b>	<b>\$ 1.513.756.511,00</b>

En consecuencia y una vez realizada la corrección aritmética de conformidad con el subnumeral 5, del numeral 4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA, el valor total para la Fase III es de \$ 1.926.894.511,00 y no de \$ 1.926.894.510,00 como lo indicó el proponente en su oferta.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor total de la oferta económica (fase I+II+III) es de \$ 2.061.282.181,00 y no de \$ 2.061.282.180,00 como lo indicó el proponente en su oferta. Valores que se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

### **PROPONENTE No. 23 – CONSORCIO ZONAS COROZAL 2017**

**Total Fase III (Obra+Suministro) y Total Oferta:** una vez verificados los valores de los ítems presentados para Fase III correspondientes a los capítulos de obra civil y Suministro y teniendo en cuenta que en su gran mayoría se presentaron con decimales, tal como se puede verificar en la propuesta publicada en la página de la convocatoria se procedió a ajustar los valores que así lo requerían redondeándolos al peso, una vez realizadas estas modificaciones se tiene que los valores de obra civil y suministros quedan de la siguiente forma:

OBRA CIVIL	VALOR (\$) PRESENTADO	VALOR (\$) CORREGIDO
<b>TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL :</b>	<b>\$ 1.169.224.533,00</b>	<b>\$ 1.169.226.780,00</b>
A	<b>\$ 233.844.907,00</b>	<b>\$ 233.845.356,00</b>
I	<b>\$ 35.076.736,00</b>	<b>\$ 35.076.803,00</b>

	U	\$ 58.461.227,00	\$ 58.461.339,00
IVA/UTILIDAD	19%	\$ 11.107.633,00	\$ 11.107.654,00
TOTAL COSTO OBRA CIVIL :		\$ 1.507.715.036,00	\$ 1.507.717.932,00

SUMINISTROS	VALOR (\$) PRESENTADO	VALOR (\$) CORREGIDO
TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTROS :	\$ 388.281.145,00	\$ 388.282.013,00
ADMINISTRACIÓN :	\$ 38.828.115,00	\$ 38.828.201,00
TOTAL COSTO SUMINISTROS :	\$ 427.109.260,00	\$ 427.110.214,00

En consecuencia y una vez aplicado el ajuste al valor por redondeo de conformidad con el subnumeral 1, del numeral 4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA, el valor total para la Fase III es de \$1.934.828.146,00 y no de \$1.934.824.296,00 como lo indicó el proponente en su oferta.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor total de la oferta económica (fase I+II+III) es de \$ 2.064.364.422,00 y no de \$ 2.064.360.572,00 como lo indicó el proponente en su oferta. Valores que se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

#### **PROPONENTE No. 24 – UNION TEMPORAL SANEAMINETO COROZAL**

**Valor de IVA:** Una vez verificados los valores presentados para la Fase III, fue necesario realizar ajuste al valor por redondeo al peso en el valor del IVA presentado en el formato 4, esto teniendo en cuenta que al realizar la verificación del IVA total de la oferta presentada se tiene que el valor corresponde a \$32.538.907,00 y no a \$32.538.908,00 como lo indica el proponente en su oferta económica.

Es de resaltar que esta corrección no modifica el valor total de la oferta presentada.

#### **PROPONENTE No. 25 – SAIN ESPINOSA MURCIA**

**Fase I y II:** Una vez verificados los valores presentados para la Fase I y II, fue necesario realizar ajuste al valor por redondeo al peso en el valor de la fase antes de IVA, en el valor IVA y en el valor total. Valores que quedan así:

FASE	DESCRIPCION	Valor (\$) PRESENTADO	Valor (\$)
I	Valor Fase I	\$ 27.566.478,15	\$ 27.566.478,00
	IVA FASE I	\$ 5.237.630,85	\$ 5.237.631,00
	<b>Total Oferta Económica Fase I</b>	<b>\$ 32.804.109,00</b>	<b>\$ 32.804.109,00</b>
II	Valor Fase II	\$ 85.364.335,29	\$ 85.364.335,00
	IVA FASE II	\$ 16.219.223,71	\$ 16.219.224,00
	<b>Total Oferta Económica Fase II</b>	<b>\$ 101.538.559,00</b>	<b>\$ 101.538.559,00</b>

**Total Fase III (Obra + Suministro) y Total Oferta:** una vez verificados los valores de los ítems presentados para Fase III correspondientes a los capítulos de obra civil y Suministro y teniendo en cuenta que varios de los ítems se presentaron con decimales, tal como se puede verificar en la propuesta publicada en la página de

la convocatoria se procedió a ajustar los valores que así lo requerían redondeándolos al peso, una vez realizadas estas modificaciones se tiene que los valores de obra civil y suministros quedan de la siguiente forma:

OBRA CIVIL		VALOR (\$) PRESENTADO	VALOR (\$) CORREGIDO
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL :		\$ 1.185.206.772,00	\$ 1.185.205.352,00
A.I.U		\$ 331.857.896,00	\$ 331.857.896,00
IVA/UTILIDAD	19%	\$ 11.259.454,00	\$ 11.259.451,00
TOTAL COSTO OBRA CIVIL :		\$ 1.528.324.132,00	\$ 1.528.322.699,00

SUMINISTROS		VALOR (\$) PRESENTADO	VALOR (\$) CORREGIDO
TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTROS :		\$ 367.374.628,00	\$ 367.374.704,00
ADMINISTRACIÓN :		\$ 36.737.463,00	\$ 36.737.470,00
TOTAL COSTO SUMINISTROS :		\$ 404.112.091,00	\$ 404.112.174,00

Se tiene además que una vez verificados los valores en la oferta económica presentada se observa que se requiere corrección aritmética del valor de la Fase III indicada en el formato 4, lo anterior teniendo en cuenta que al restar el valor del IVA de la Fase III corregido (\$ 11.259.451,00) al valor corregido de la fase III, (\$ 1.932.434.873,00) se obtiene un valor de fase III antes de IVA de \$ \$ 1.921.175.422,00 y no de (\$ 1.932.436.223,00) como lo indicó en el formato 4.

Teniendo en cuenta lo anterior se tiene que una vez realizada esta corrección y teniendo en cuenta las correcciones indicadas para la oferta económica de la fase III, el valor de la misma incluido el IVA corresponde a \$ 1.932.434.873,00 y no a \$ 1.943.695.687,00 como lo indica el proponente en el Formato 4. Así mismo que el valor total de la oferta económica corresponde a \$ 2.066.822.541,00 y no a \$ 2.078.083.355,00 como lo indica el proponente en el Formato 4.

#### **PROPONENTE No. 26 – CONSORCIO SAN PABLO AM&CIA**

**Fase III-Obra:** Una vez verificados los valores presentados para Fase III del formato 4, fue necesario realizar corrección de las operaciones aritméticas en la sumatoria de los valores en el valor de los costos de administración, imprevistos, utilidad, IVA sobre la utilidad y total costo de obra. Valores que quedan así:

Obra Civil	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO
TOTAL COSTO OBRA CIVIL Fase III :	\$ 1.517.079.187,00	\$ 1.517.079.187,00
TOTAL COSTO SUMINISTROS Fase III :	\$ 429.814.065,00	\$ 429.814.065,00
<b>OFERTA ECONOMICA FASE III-OBRA CIVIL</b>	\$ 1.946.893.251,00	\$ 1.946.893.252,00

En consecuencia y una vez realizada la corrección aritmética de conformidad con el subnumeral 5, del numeral 4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA, el valor total para la Fase III es de \$ 1.946.893.252,00 y no de \$ 1.946.893.251,00 como lo indicó el proponente en el formato 4

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor total de la oferta económica (fase I+II+III) es de \$ 2.077.197.362,00 y no de \$ 2.077.197.361,00 como lo indicó el proponente en el formato 4. Valores que se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia